

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de 13 de junio de 2024, en el expediente 711/2020/12901, ha dispuesto lo siguiente:

«Someter a información pública por un plazo de veinte días, el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Área de Planeamiento Remitido 18.02/M “Subestación de Vallecas”, presentado por la Junta de Compensación de dicho ámbito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con notificación individualizada a todos los propietarios e interesados afectados, y publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión de la provincia».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (Referencia 711/2020/12901) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de 20 días, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que podrán presentarse en cualquier Registro del Ayuntamiento de Madrid, así como en el resto de lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar en:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visor Urbanístico (madrid.es/VisorUrbanistico), accediendo a Contenido → Expedientes Información Pública.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de Transparencia.

Madrid, a 26 de junio de 2024.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la subdirectora general de Gestión Urbanística, María Caridad Mauri Ruiz-Olmo.

(02/10.426/24)

